

03

FEMINISMO Y AUTONOMISMO: A TREINTA AÑOS DE LA COMISARÍA DE LA MUJER EN URUGUAY

Feminism and autonomism: thirty years
of Women's Police Station in Uruguay

LUCÍA VERÓNICA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

Facultad de Humanidades y Ciencias
de la Educación, Instituto de Ciencias Históricas.
Universidad de la República (Uruguay)

Fecha de recepción: 8 de marzo de 2018

Fecha de aceptación: 24 de septiembre de 2018

MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Lucía Verónica (2018). «Feminismo y autonomismo: a treinta años de la Comisaría de la Mujer en Uruguay», *Filanderas. Revista Interdisciplinaria de Estudios Feministas* (3), 39-57.

RESUMEN

Desde una perspectiva de historia de género se aborda el accionar del Estado y del movimiento de mujeres y feminista del Uruguay teniendo en cuenta el peso de la coyuntura regional e internacional. A través del análisis de fuentes primarias, como la prensa feminista de época, analicé las transformaciones del marco interpretativo del movimiento de mujeres y feminista del Uruguay entre 1984 y 1988 relativas a la «violencia contra las mujeres». La investigación rastreó el proceso de construcción de la categoría violencia doméstica, su problematización y transformación de asunto privado a problema político/público que reclama la acción del Estado, cuyo primer mojón fue la creación de la Comisaría de la Mujer, segunda en su tipo en toda Sudamérica. Se concluyó que la creación de la Comisaría de la Mujer obedece al especial impulso del Movimiento de mujeres y feminista en el ejercicio de su autonomía y la sinergia entre una coyuntura internacional favorable y la necesidad de relegitimación del Estado uruguayo.

Palabras clave

Transición, autonomía, Comisaría de la Mujer, movimiento de mujeres y feminista, Uruguay.

ABSTRACT

From a gender history perspective, the actions of the State and the Women and Feminist Movement of Uruguay are taken into account, including the weight of the regional and international conjuncture. Through the analysis of primary sources, such as the feminist press of the time, I analyzed the transformations of the interpretative framework of the Movement of Women and Feminists of Uruguay between 1984 and 1988 related to «violence against women». The investigation traced the construction process of the domestic violence category, its problematization and transformation of private matter to political/public problem that demands the action of the State; whose first milestone was the creation of the Women's Police Station, the second of its kind in all of South America. It was concluded that the creation of the Women's Police Station due to special boost women's movement and feminist in the exercise of their autonomy and synergy between a favorable international situation and the need to re-legitimization of the Uruguayan State.

40

Keywords

Transition, autonomist, Women's Police Station, women and feminist movement of Uruguay.

En tanto coyuntura histórica, las transiciones hacia las democracias se presentaron en América Latina y particularmente en el Cono Sur como una estructura de oportunidad política¹ inmejorable para la revitalización de los movimientos sociales,² entendiéndola como «el grado de probabilidades que los grupos tienen de acceder al poder e influir sobre el sistema político» (McAdam, 1999: 49-50).

En todos los países del Cono Sur con un pasado autoritario las mujeres se organizaron en una primera instancia por la recuperación de las democracias y posteriormente por lo que se denominaba «la condición de la mujer» (Nash, 2012; Porrini, 2010; Rowbotham, 1984). La «doble militancia» característica de los movimientos de mujeres y feministas³ conosureños responde tanto a la revitalización de la sociedad civil provocada por las redemocratizaciones, como al reencuentro de un marco internacional favorable proporcionado por las Naciones Unidas con la Década para la Mujer (1976-1985).

La irrupción en el escenario social de los MMF visibilizó la subordinación de las mujeres en todas las áreas y produjo además rupturas epistemológicas que favorecieron la construcción de nuevas pautas interpretativas

INTRODUCCIÓN: COYUNTURA Y MARCOS INTERPRETATIVOS

1. En adelante EOP. McAdam ha logrado sintetizar las dimensiones de tal concepto. Las mismas son: el grado de apertura u obturación del sistema político institucionalizado, la estabilidad o inestabilidad de las élites con la sociedad política en su conjunto; la presencia o ausencia de aliados entre las élites; la capacidad del Estado y su propensión o no a la represión [en esta última no existiría consenso teórico] (McAdam, 1999: 54-55). Herbert Kitschelt considera que para analizar los MS desde la EOP es necesario considerar la apertura o clausura del sistema político al acceso de demandas de los MS, *imput*; y fortaleza o debilidad del sistema político en su capacidad de transformar las demandas en medidas concretas y efectivas, *output*. (Kitschelt, 1986).

2. En adelante MS. Siguiendo a Donatella Della Porta y Mario Diani, entiendo por MS los «procesos sociales diferenciados consistentes en mecanismos a través de los cuales actores comprometidos en la

para la realidad que enfrentaban (Aguirre, 2001; Rowbotham, 1984; Vargas, 1999). La perspectiva de género, en tanto categoría de análisis, fue un elemento fundamental en todo ese proceso (Lubartowski, 2001; Luna, 1994; Scott, 1996; Rodríguez Villamil, 1991).

El análisis del proceso de la construcción de nuevas pautas interpretativas deja al descubierto que la atribución de significado subyace a la explosión del conflicto (Della Porta y Diani, 2011: 106). Es decir, ninguna situación es naturalmente problemática. El proceso de construcción de ciertos hechos o situaciones como conflictivas, de construcción de las posibles estrategias y motivaciones que permitan su abordaje y posterior resolución constaría de tres etapas: la diagnosis,⁴ la prognosis⁵ y el elemento motivacional⁶ (*Ibidem*: 106-110). Así es que los MS están en condiciones de plantearse la superación de lo que Doug McAdam denominó «escollos estratégicos»⁷ para convertirse en motor del cambio social (McAdam, 1999).

El presente trabajo analiza las transformaciones del marco interpretativo del MMF del Uruguay entre 1984 y 1988 relativas a la violencia contra las mujeres. La investigación rastreó el proceso de construcción de la categoría violencia doméstica, su problematización y transformación de asunto privado a problema político/público que reclama la acción del Estado, cuyo primer mojón fue la creación de la Comisaría de la Mujer, segunda en su tipo en toda Sudamérica.

La Comisaría de la Mujer fue creada hace treinta años, en marzo de 1988. Si bien actualmente ha cambiado de configuración, en ese momento estaba bajo la órbita del Ministerio del Interior, y pretendía ser una comisaría que recepcionara todas las denuncias de lo que en ese momento se definía como violencia contra la mujer. Desde el MMF uruguayo se esperaba que fuera una comisaría especializada, atendida por personal femenino formado particularmente para ese tipo de situaciones y que brindara la contención y amparo que las mujeres víctimas de violencia no encontraban en las seccionales policiales comunes. Sin embargo, y como se verá más adelante, no fue igualmente concebida por las autoridades de turno.

La década de los ochenta presenta en la mayoría del Cono Sur el escenario de las transiciones hacia las democracias luego de décadas de autoritarismo. En tal sentido, esta coyuntura configura una EOP (McAdam 1999b) inmejorable para los MS, ya que es un momento de crisis de legitimación de todo el sistema de dominación y «la ruptura de la legitimidad del poder público transfiere la política a la esfera pre-moderna del hogar y el vecindario, donde se estructuran relaciones sociales primarias» (Prates & Rodríguez Villamil, 1985: 167). De igual manera, la EOP supone la elaboración de marcos

acción colectiva: se involucran en relaciones conflictivas con oponentes claramente identificados, se vinculan en densas redes informales, comparten una identidad colectiva diferenciada» (Della Porta y Diani, 2011:43). En esas relaciones conflictivas que los MS entablan con sus oponentes se desarrollan luchas «por la dirección social de la historicidad en una colectividad concreta» (Touraine, 2006: 255).

3. En adelante MMF.

4. Se trata del momento en el que un fenómeno que se creía natural o de responsabilidad individual se convierte en un problema social, sujeto de acción colectiva. Para ello es necesario identificar los actores y responsabilidades, así como el reconocimiento de actores autorizados para ser los voceros del problema (*Ibidem*: 106).

5. «Supone buscar soluciones, generando hipótesis sobre nuevos patrones sociales, nuevas formas de regular las relaciones entre los grupos y nuevas articulaciones del consenso y el ejercicio del poder» (*Ibidem*: 108).

6. De elaboración simbólica para producir la motivación que favorezca la acción, por lo cual es indispensable que vincule la esfera individual con la colectiva. Al mismo tiempo, deben generalizar un problema o controversia mostrando las conexiones con otros acontecimientos o con la condición de otros grupos sociales y demostrar también la relevancia que un problema determinado tiene para las experiencias colectivas (*Ibidem*: 110).

7. Los escollos estratégicos han sido enumerados por el autor de la siguiente manera: «1. Conseguir nuevos miembros. 2. Mantener la moral y el nivel de compromiso de los miembros con los que ya cuenta. 3. Conseguir cobertura de los medios de comunicación, idealmente, aunque no necesariamente, favorables a su punto de vista. 4. Movilizar el apoyo de grupos externos. 5. Limitar las opciones del control social que pudieran ser ejercidas por sus oponentes. 6. Influir sobre lo político y conseguir que el Estado actúe» (McAdam, 1999).

FEMINISMOS POSDICTADURAS EN EL CONO SUR

estratégicos-interpretativos⁸ dado que el surgimiento de los problemas tiene raíces en conflictos simbólicos y culturales sostenidos por diferentes actores (Della Porta y Diani, 2011: 96).

La participación política/ciudadana de las mujeres en este marco se vuelve una herramienta para la construcción, sostenimiento y profundización de la democracia. Asimismo, el stock cultural⁹ (Zald, 1999) sobre el que los MMF construyen sus demandas en lo que respecta a la participación política de las mujeres se vuelve especialmente inteligible en el marco de la transiciones hacia las democracias y la recuperación de los valores republicanos. Valores asentados en la igualdad política de los ciudadanos y las ciudadanas, y que los MMF bregan por alcanzar, ya que entendían a la democracia como un sistema político que exigiría garantías de oportunidad para que actores políticos/sociales considerados minoritarios «puedan convencer a otros de que aquello que en el pasado no era público, en el sentido de no ser de interés común, debería serlo ahora» (Fraser, 1997).

42

Esta doble característica de dichos movimientos se explica por la crítica del régimen autoritario que permitió la creación de una plataforma de debate político que se hizo extensiva a la constatación y denuncia de prácticas autoritarias intrafamiliares. Asimismo, la conciencia de la violencia y tortura practicadas por los regímenes cívico-militares dio herramientas que permitieron la mayor visibilidad de las diferentes formas de violencia de género ignoradas por gran parte de la sociedad civil (Nash, 2012: 211). Se vuelve comprensible entonces que inicialmente los MMF resurjan vinculados a la transición hacia las democracias y posteriormente se planteen problemáticas específicas de la mujer, favoreciendo así una doble militancia: por la democracia y por la condición femenina. (Porrini, 2010: 310).

De hecho, si bien los feminismos latinoamericanos fueron doblemente influidos por la corriente europea y sajona, no se trataron de experiencias meramente imitativas. Las influencias transnacionales a las que se sumó la concepción latinoamericana de la liberación como hecho colectivo engendró en el sujeto nuevas formas de verse en relación con otros sujetos (Gargallo, 2004: 27). El feminismo latinoamericano reformuló los discursos europeos y norteamericanos y los moldeó en consonancia con el pasado continental compartido y de acuerdo las historias/trayectorias nacionales, generando reconfiguraciones de corrientes preexistentes —socialista, anarquista, católica liberal— con tradiciones de activismo, investigación e intervenciones culturales que en muchos casos se retrotraían a los inicios del siglo xx (Schild, 2016). Ello favoreció que la idea central de los feminismos latinoamericanos fuese la autonomía, personal, material y psicológica (Schild, 2016).

En el marco de la transición y la reactivación de la capacidad de agencia de la sociedad civil fue necesario el ejercicio de la autonomía de los partidos políticos, más si entendemos la autonomía de los movimientos como

8. La creación de los marcos interpretativos depende de: la construcción cultural de repertorios de argumentos y marcos en los que se encuadran, las contradicciones culturales y los hechos históricos que marcan la contingencia, el proceso de creación de marcos como una estrategia, el contexto en el que se opta por un marco u otro y la difusión y reelaboración de los marcos por los medios de comunicación (Zald, 1999: 370).

9. Discursos culturales que les permiten a los MS definir lo que es injusto o supone una violación al «deber ser», y que dado su carácter cultural es dinámico y solo reviste sentido dentro del marco del discursivo que lo genera.

«una forma de vínculo con los partidos políticos en que estos no tienen incidencia al interior del movimiento» (Bidegain, 2015), queda al descubierto las dificultades de su ejercicio en un país como el Uruguay donde los partidos políticos son centrales en la configuración del escenario social. No obstante, las feministas uruguayas tuvieron desde el inicio fuertes muestras de autonomía y (se) demostraron que estaban construyendo «un feminismo que tenía escasos conocimientos teóricos pero mucha rebeldía antiautoritaria [...] irreverente y autónomo» (Celiberti, 2018).

El ejercicio de la autonomía parte de la deconstrucción de la mujer como objeto y la recuperación de su cualidad de sujeto, y ello solo puede hacerse bajo «la lucha colectiva por su emancipación como género» (Amorós, 2000: 207). Se vuelve indispensable entonces la dimensión del colectivo.

La investigación abarcó el período 1984-1988. La coyuntura escogida se inicia con la materialización de los primeros planteos del MMF uruguayo respecto a lo que en el periodo se denominaba la «situación/problemática de la mujer» a través de lo que fue su participación en la Concertación Nacional Programática¹⁰ dónde se planteaban la «elaboración de recomendaciones indispensables para que efectivamente sean cumplidos la Convención de 1979 de la ONU y todos los instrumentos internacionales y legislación nacional, sobre el tema, que precedieron y que surjan en el futuro».¹¹

La CONAPRO supuso un acuerdo pluripartidario nacido luego de meses de reuniones en grupos de trabajo. Los candidatos a la presidencia y vicepresidencia de los cuatro partidos habilitados firmaron un acuerdo sobre asuntos de la restitución de la democracia. Se alcanzó consenso sobre el restablecimiento de todas las libertades, retorno de los exiliados, vigencia de los derechos humanos, levantamiento de proscripciones, política de vivienda, política de salud, autonomía de la universidad e independencia del poder judicial. No obstante, no se fraguó acuerdo sobre la organización de la educación pública, la futura legislación en relaciones laborales, la Ley de Seguridad del Estado y la amnistía para los presos políticos.

El resultado electoral de noviembre de 1984 llevó a la presidencia a Julio María Sanguinetti del Partido Colorado.¹² El presidente electo y el nuevo parlamento asumieron cargos en marzo de 1985, lo que significó la reconfiguración de la democracia tras doce años de autoritarismo, o más propiamente de una poliarquía (Dahl, 1990), cuya característica principal fue que las mujeres no contaron con representación parlamentaria en ninguna de las cámaras, dejando en evidencia que los roles de liderazgo ejercidos por las mujeres en el MMF no tenían correlato en los partidos políticos restaurados.

EL ESTADO URUGUAYO Y LA COYUNTURA INTERNACIONAL

43

10. En adelante CONAPRO. Aún en dictadura y tras la derrota del plebiscito militar de 1980, en julio de 1981 la Comisión de Asuntos Políticos del gobierno cívico-militar decide citar a algunos partidos políticos para comunicarles el nuevo plan de acción: el 1 de septiembre habría un nuevo nombramiento presidencial, este presidente estaría un tiempo más limitado que sus predecesores en el gobierno llevando adelante la transición que desembocaría en las elecciones de 1984 y en el traspaso de poder en marzo de 1985 al nuevo presidente electo. Con marchas y contramarchas el plan anunciado en 1981 se cumplió. En 1984 el Gral. Liber Seregni (uno de los fundadores de la coalición de izquierdas Frente Amplio) lanzó la propuesta de una «concertación» para acordar las políticas que llevaría adelante el próximo gobierno democrático. El 4 de septiembre de 1984 se concretó en la CONAPRO.

11. Documento n.º 7 del Grupo de Trabajo sobre la Condición de la Mujer, s. f. Firmado por Ofelia Machado Bonet de CONAMU; Alba Casina de Nogara por el Partido Colorado; Silvia Tron de la Asociación de Meretrices y Prostitutas del Uruguay, en calidad de grupo asesor; Margarita Méndez de la Unión Cívica, en su calidad de grupo asesor. Archivo de Efraín Olivera.

12. Uno de los llamados «partidos tradicionales» por su antigüedad en el sistema político uruguayo. Hasta la primera

La poliarquía posdictadura se forjó como un valor en sí mismo y no supeditable a otras posibles prioridades. En tal sentido, para favorecer la efectividad del gobierno las relaciones del poder ejecutivo con las fuerzas políticas y el sistema de partidos (Dahl, 1990) debían discurrir con cierta armonía. Para ello la cultura política imperante exigió que todas las medidas, demandas y conflictos se resolvieran en un contexto de negociación (Moreira, 1997). De esta manera el Estado uruguayo mantuvo su carácter de agente amortiguador de tensiones y reforzó su condición de «actor relevante en la planificación e instrumentación de las políticas sociales» (Cuadrado, 2001: 105). La transición hacia la democracia y el «desafío de los noventa» encontraron un estado ineficiente y voluminoso con dificultades para reconvertirse (Moreira, 1997: 76). En este marco se gestó un consenso a nivel de los actores políticos en la necesidad de reestructuración del Estado para lograr una inserción internacional satisfactoria (Moreira, 1997).

No obstante, si se analiza la constitución de una agenda de género, tomando en cuenta la variable del surgimiento de la necesidad de relegitimación del Estado uruguayo, resulta confuso el compromiso concreto del país en cumplir con las obligaciones asumidas a través de la suscripción a un marco de normativas internacionales muy completo.

44

Las iniciativas internacionales en esta línea habían comenzado ya en 1975 en ocasión de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer organizada por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la Organización de Naciones Unidas, donde se habían identificado tres objetivos básicos a cumplir en la siguiente década: «la plena igualdad entre hombres y mujeres y la eliminación de la discriminación por motivos de sexo; la plena participación y la integración de las mujeres al desarrollo; y la contribución de las mujeres al fortalecimiento de la paz mundial» (VV. AA., 2011: 17). La conferencia de México dio lugar al Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de la Mujer. La ONU se avocó al desarrollo de políticas internacionales promotoras del bienestar y la equidad de las mujeres y a la generación de instrumentos internacionales a los que adhirieron los países integrantes de la agencia. Sin lugar a dudas, uno de los instrumentos más destacados es la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), aprobada en 1979 y entrada en vigencia a partir de 1981.

Durante el primer gobierno posdictadura los acuerdos concertados sobre la «condición de la mujer» en la CONAPRO no se implementaron y, en 1988, cuando la Coordinación de Mujeres invitó a las autoridades al Primer Encuentro sobre Salud Sexual de las Mujeres, solo asistió una persona y del resto solo una se excusó (Johnson, 2018). Desde el Estado se crearon el Instituto de la Mujer en 1987, la Sala de la Mujer Ofelia Machado Bonet y la primera comisaría para las mujeres en 1988, pero carecían de recursos y peso político.

mitad del siglo xx estuvo asociado a tendencias reformistas y de vanguardia, con un fuerte anclaje electoral en la capital del país. Hacia la segunda mitad del siglo xx y con mayor claridad hacia la salida de la dictadura, el Partido Colorado quedó vinculado a manifestaciones de derecha debido a que los presidentes Jorge Pacheco Areco y Juan María Bordaberry —que pertenecían a esas filas— estuvieron fuertemente vinculados al proceso autoritario.

Asimismo, el Estado uruguayo entregó recién en 2008 los últimos cuatro informes que debió haber enviado cada cuatro años a partir de 1981 notificando su cumplimiento con la CEDAW¹³ (Johnson y Schenck, 2011: 144-145).

De esta manera, la construcción de una agenda de género o, como se decía hacia finales de 1980, que tuviera que ver con «la problemática de la mujer», resulta incomprensible sin partir de la premisa de la existencia de un triángulo de empoderamiento,¹⁴ ya que existe una repulsión entre las capacidades estatales y su compromiso de concreción. En nuestro país el vértice más consolidado es el MMF, que a través de un esfuerzo sostenido y diversas estrategias ha obtenido logros vinculados a la legislación y políticas públicas que promovieran la equidad de género. Los vértices restantes, feministas políticas y feministas en el Estado, actualmente continúan siendo deficitarios en nuestro país (Johnson & Schenck, 2011: 154-156), mientras que en el periodo 1985-1988 resultaban muy poco significativos o inexistentes.¹⁵

Doble militancia y autonomía fueron las principales características de los feminismos del Cono Sur en la década de 1980. En consecuencia, debe tenerse presente que el impulso y dinamismo de los MMF partieron de redes sumergidas (Nash, 2012: 182) y de solidaridades establecidas a partir de estructuras de desigualdades, fueran estas económicas o de género.

Uruguay no fue la excepción y contó con la experiencia protegida de los Consciousness Raising o grupos de autoconciencia.¹⁶ Sin embargo, y a diferencia de otras experiencias conosureñas, para el caso uruguayo no fueron percibidos por sus protagonistas con el estatus político suficiente como para ser relevantes sus narrativas. No obstante, entre 1982 y 1994 surgieron diversas organizaciones sociales y estructuras académicas que nuclearon a mujeres con distintos grados de conciencia política y de distinta filiación, y con diversos objetivos (Cardoso, 2014; Lissidini y Batthyany, 1991; Johnson, 2000). Todas ellas conformaron el MMF del Uruguay.

Tal y como establece Verónica Schild (Schild 2016), la mayoría de las integrantes del MMF provenía de grupos de izquierda laica y católica que hacia 1960 y 1970 se habían organizado en torno a la desigualdad económica y las intervenciones imperialistas norteamericanas. De hecho una de las instancias más plurales fue el seminario «La mujer uruguaya hoy: del presente de la mujer depende también el futuro de todos», organizado en 1986 por las militantes del Partido Comunista Uruguayo. El seminario convocó con éxito a mujeres políticas, académicas, amas de casa, trabajadoras de la industria, de otros sectores de la izquierda e incluso de los llamados «partidos tradicionales»¹⁷ —asociados a tendencias de centro y derechas.

EL MOVIMIENTO DE MUJERES Y FEMINISTA DEL URUGUAY

45

13. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Ratificada por el Estado uruguayo en 1981 y aprobado su Protocolo Facultativo en 2001.

14. «Tras el estudio de casos de Europa y América Latina, Vargas y Wieringa plantean que a través de la dinámica de interacción entre las estrategias y acciones de tres conjuntos de actores —organizaciones feministas de la sociedad civil, feministas en los partidos políticos y cargos legislativos, y (...) feministas que ocupan cargos de decisión en el Estado— se puede constituir un triángulo de empoderamiento que articula las demandas de las mujeres, traduciéndolas en temas de política pública y luchando por ampliar el apoyo político de su agenda» (Johnson & Schenck, 2011: 153).

15. Baste solo recordar la composición parlamentaria de 1985, donde tras las primeras elecciones posdictadura, las mujeres no obtuvieron representación política en ninguna de las Cámaras.

16. Para más información véase Rodríguez Villamil, 1986.

La transición configuró nuevos escenarios de participación y de construcción de problemas. La paulatina (re)apertura y el retorno de las exiliadas imbuidas del desarrollo intelectual-cultural angloamericano hizo condensar rápidamente los planteos de las diversas corrientes feministas y de los movimientos de mujeres en el cuestionamiento de la realidad de las mujeres uruguayas. En todos los casos, la aparición de organizaciones de mujeres y de nuevas estructuras de participación significó la habilitación de espacios para plantear preocupaciones que se vivían como inherentes a su género, y generar acciones para reivindicar sus intereses. En este marco, la elaboración de las diversas manifestaciones de violencia contra las mujeres significó un importante esfuerzo dentro del propio movimiento.

Si se analizan las publicaciones del MMF uruguayo¹⁸ durante el período 1984-1988 puede verse como la voz «violencia» fue adquiriendo distintas significaciones hegemónicas según la coyuntura. Esto no debe malinterpretarse como que lo que se consideraba violencia en 1985 dejó de serlo en 1987, sino más bien como un proceso de acumulación de significados que fue develando las distintas manifestaciones de violencia y que para 1988 permitió otorgarle un nombre propio a las *agresiones (con o sin lesiones)* denunciadas cuando se perpetuaban específicamente en los cuerpos de las mujeres por parte de quienes sostenían o habían sostenido con ellas vínculos sexuales-afectivos: violencia doméstica o conyugal.

El primer gran tema de antedichas publicaciones fue la transición hacia la democracia y la disputa de sentidos en la puja de la construcción del nuevo orden democrático. Así es que desde la aparición de *Cotidiano Mujer* en 1985 cada vez que aparece la voz violencia se asocia a los desaparecidos, la tortura y la violencia sexual y la *violencia desde el Estado*.¹⁹

Una vez consolidado el nuevo gobierno democrático y el partidocentrismo, los temas centrales de la corresponsalía uruguaya para *Fempress*, *La Cacerola* y *Cotidiano Mujer* eran el trabajo doméstico y la doble jornada y la participación política de las mujeres, dedicándose a ellos en casi la totalidad de sus números desde su aparición hasta fines de 1985 y 1986.

Hacia fines de 1985 aparece por primera vez la sexualidad como eje temático en *La Cacerola* y algunos meses después, en 1986, en *Cotidiano Mujer*. Tratar la sexualidad incluía las vivencias vinculadas al parto y la violencia durante el mismo, la imagen «rosa» de la maternidad y la necesidad de despenalizar el aborto, temas que se van consolidando hasta 1988 y, si bien tienen un corpus propio de demandas, también forman parte de los tópicos vinculados a la violencia contra las mujeres.

La primera vez que se vuelve a encontrar la voz violencia, pero en referencia a un tipo distinto es en n.º 5 de *Cotidiano Mujer* en 1986: «violencia

EL PROCESO DE RESIGNIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA

17. Partido Nacional y Partido Colorado.

18. Concretamente, respecto a la prensa del MMF uruguayo, este contaba con algunas publicaciones que eran sus puentes con otros movimientos sociales y la sociedad civil en general, en los que plasmaban sus inquietudes, preocupaciones y propuestas. A saber:

- *Mujer/Fempress*, revista creada en 1981 con sede en Santiago de Chile. Se trataba de una coordinación de esfuerzos del feminismo latinoamericano. Sus publicaciones se alimentaban por artículos enviados por representantes permanentes de cada país de la región. Por Uruguay, en el período que nos ocupa, escribía Carmen Tornaría, quien era integrante del PLEMUU.

- *La Cacerola* fue la primera publicación sistemática del MMF uruguayo, cuya circulación comienza a partir de 1984 (lo que indica que fue anterior al retorno de la democracia), promediamente de forma trimestral. Era el boletín del Grupo de Estudios sobre la Condición de la Mujer (GRECMU), grupo fundado y liderado por la socióloga Suzana Prates con el objetivo de la recuperación de la memoria de las mujeres uruguayas. Fue una publicación de vanguardia respecto a planteos que utilizaban la categoría género, si tenemos en cuenta que dicha categoría adquiere visibilidad en América Latina hacia los años 1990 tras los esfuerzos de Julieta Kirkwood en Chile con *Feminarios* (Molyneux, 2000). La preocupación central de *La Cacerola* era la vinculada al trabajo doméstico, la doble jornada, la participación política de la mujer y la sexualidad.

- *Cotidiano Mujer* es el órgano de prensa de la organización homónima. Su aparición comienza en septiembre de 1985, de manera mensual, con Elvira Lutz como editora responsable. Allí escribían mujeres integrantes a la vez que de *Cotidiano Mujer* de otros colectivos de izquierdas: Lilián Celiberti, Lilián Abracinskas, Brenda Bogliaccini, Elena Fonseca, Guadalupe Dos Santos, Fanny Samuniski, Mariela Mazzotti, Cristina Grela, Clara Murguialday, Lucy Garrido, Raquel Lubartowski, entre otras.

masculina [...] la recurrente utilización de la mujer como objeto sexual o caricatura fácilmente tipificable» (Anónimo, 1986) en una columna analizando las referencias hacia las mujeres del carnaval y las murgas. Lo mismo sucederá dos años más tarde cuando comience a publicarse *La República de las Mujeres* en los números del mes de febrero.

A partir de ese número *Cotidiano Mujer* abordará de manera intermitente lo que definirá en su primer número especialmente dedicado a la temática, en noviembre de 1986, como «violencia contra la mujer» y «violencia hacia la mujer». Dichos conceptos son cualitativamente sinónimos de patriarcado y violencia doméstica, ya que es definida como:

La violencia contra la mujer es una vivencia cotidiana entretejida en la base de la organización de la sociedad que hace de la mujer la reproductora inconsciente de su propia discriminación. Sobre esta discriminación se asienta un sistema de poder que se internaliza en las relaciones humanas y convierte al hombre en represor cotidiano de las pautas de conducta de la mujer [Y las manifestaciones de esta violencia se caracterizan por] objeto sexual, [...] violación, [...] golpes, [...] depositaria de la responsabilidad doméstica, [...] grito, [...] asedio sexual (Colectivo Editorial, 1986).

Hasta 1988 en *La Cacerola* y *Cotidiano Mujer* la violencia contra la mujer será sinónimo de violencia en los medios y en las expresiones culturales; violencia y las formas específicas de tortura hacia la mujer; violencia en el parto y la maternidad y la violencia sexual, entendida esta última principalmente como las violaciones callejeras. Es en este año dónde la violencia doméstica se visibilizará y conceptualizará. La ausencia de un abordaje anterior e incluso la total ausencia de abordaje en la publicación del colectivo académico (*La Cacerola*) evidencia que la conciencia de la existencia de la violencia doméstica como problema fue una ardua y tardía construcción a la interna del MMF del Uruguay:

Para mí la primera feminista que sostuvo que en el Uruguay había violencia doméstica fue Mabel Simois. Mabel había estado trabajando en España [...] en los temas de violencia doméstica y ella venía con la conciencia de que era un tema a tratar. Yo recuerdo montones de discusiones con Mabel, donde ella planteaba el tema de la violencia doméstica y nosotras le decíamos: «Mabel, en el Uruguay no hay». Es decir nosotras mismas no éramos conscientes. Por eso te afirmo que si estuvo en la plataforma de la manifestación del 84 fue por un raptó de lucidez, de repente porque vimos a Mabel y le hicimos caso, pero no teníamos una apreciación del volumen del suceso, ni mucho menos.²⁰

• *La República de las Mujeres* nació el sábado 13 de agosto de 1988, con Isabel Villar como editora en jefe. Se trataba de un suplemento semanal que acompañaba el diario *La República*, un diario de buen tiraje, vinculado a la izquierda, lo que favoreció la difusión de la «problemática de la mujer» a un público mayor que los círculos feministas.

19. Colectivo Editorial (1986). «¿Quién se atreve a decirnos que no nos concierne?». *Cotidiano Mujer*, 1, agosto (10), 1.

20. Entrevista a Moriana Hernández realizada por Carolina Clavero en diciembre de 2008 (Clavero White, 2009).

Las palabras de Moriana Hernández se materializan en las publicaciones de los movimientos. En una lectura atenta encontramos que la violencia doméstica conceptualizada de esa manera aparece por primera vez en abril de 1988 en el n.º 24 de *Cotidiano Mujer*. Allí por primera vez se exponen testimonios en primera persona que relatan diversas situaciones de violencia, perpetradas por parejas, exparejas y hasta un hijo mayor y se la define claramente:

La violencia doméstica es el abuso que generalmente ocurre entre miembros de la misma familia, en la pareja, o entre personas que en algún momento de su vida han vivido conjuntamente. En la agresión física, el abuso sexual, la violación, y en casos extremos el asesinato [...]. Antes que nada, hay que entender que la violencia doméstica es un fenómeno universal. Ocurre en todos los países del mundo, pasa en todas las clases sociales, independientemente del contexto económico, educacional, religioso o racial (Bogliaccini, 1988).

48 Meses más tarde saldría por primera vez *La República de las Mujeres*, suplemento en el que la violencia contra la mujer y más específicamente la violencia doméstica tiene una incidencia marginal hasta 1990, cuando comienza a aparecer mes a mes un conteo estadístico de los casos, bajo la responsabilidad de Isabel Villar, quien era la redactora en jefe del suplemento. Los datos recabados por *La República de las Mujeres* serán los primeros esfuerzos por contabilizar todas las formas de violencia hacia las mujeres que habían sido denunciadas.

En octubre de 1988 en la columna de *Cotidiano Mujer* aparece por primera vez en el suplemento un abordaje más extenso y problematizador de tan compleja temática y una vaga definición: «La violencia doméstica es expresión de una sociedad injusta y opresiva en lo económico, social y político, y lo es de una manera específica hacia la mujer» (Mabel, 1988); seguida de una profunda y compleja propuesta «abordar una solución de fondo y permanente supondría reformular la relación hombre-mujer en el marco de una sociedad humana y justa» (Mabel, 1988).

Una vez retomado el ejercicio democrático y la vida parlamentaria, la primera vez que se menciona la Comisaría de la Mujer es el 2 de septiembre de 1986 en una discusión parlamentaria. En sesión de la Cámara de Senadores de esa misma fecha, Pedro Cersósimo de la bancada de la Unión Colorada y Batllista hace uso de la palabra para informar sobre la creación de la Comisaría de Mujeres de San Pablo. Cersósimo inicia su relato esta-

LA COMISARÍA DE LA MUJER

bleciendo que, en 1969, cuando él ocupaba el cargo de ministro del Interior, había tenido la intención de institucionalizar una Comisaría de Mujeres (Cersósimo, 1986). Ante la exposición de los buenos resultados obtenidos en San Pablo tras su creación, el senador solicita se dé curso a la creación de una comisaría homónima en nuestro país, con el objetivo de que «no quede relegado en un sector, como el de la mujer, que es vital y decisivo en una sociedad democrática como la nuestra» (Cersósimo, 1986). Al finalizar la sesión se vota por unanimidad que la moción del senador pachequista pasase a versión taquigráfica para ser enviada al poder ejecutivo con destino al Ministerio del Interior. La citada frase de Cersósimo evidencia la necesidad de al menos parte del Estado uruguayo de relegitimarse en el contexto del surgimiento de las medidas internacionales respecto a los derechos de las mujeres.

Según Carmen Tornaría, integrante del Plenario de Mujeres del Uruguay:²¹ «Las Comisarías de la Mujer creo que tienen directamente vinculación a las propuestas que se hacían desde la CONAPRO»²² (Clavero White, 2009: 35). El MMF uruguayo hizo llegar sus propuestas a la CONAPRO a fuerza del ejercicio de su autonomía que rozó con la indisciplina partidaria para el caso de las feministas denominadas «políticas».

La CONAPRO se creó en septiembre de 1984 y algunos meses más tarde las mujeres integrantes de los diferentes partidos políticos habían solicitado a la Mesa Ejecutiva la creación de un grupo de trabajo sobre «el tema de la mujer». Ante la negativa de la Mesa Ejecutiva, el PLEMMU convocó en noviembre del mismo año a un encuentro de mujeres. El encuentro tenía por objetivo reunir a todas las mujeres —no solo a las políticas— para discutir acerca de los temas inherentes a la «condición femenina». La efervescencia de la coyuntura provocó que ese primer encuentro aumentara en intensidad, primero semanalmente y posteriormente dos y tres veces por semana. Las mujeres, reflexionando reunidas en torno a sus experiencias, elaboraron desde su experticia cinco documentos articulados en los ejes: educación y medios de comunicación, trabajo, salud, orden jurídico y participación. Ante la imposición de los hechos, finalmente en diciembre de 1984 la Mesa Ejecutiva de la CONAPRO aprobó un grupo sobre la condición de la mujer que funcionaría de manera oficial hasta febrero de 1985. No obstante, lo que se dio a llamar la Concertación de las Mujeres extendió su funcionamiento más allá de los plazos oficiales y mantuvo sus reuniones plurales durante tres años más (Clavero White, 2009: 35).

En agosto de 1987, se vuelve a discutir en la Cámara de Senadores la implantación de la Comisaría de la Mujer y Pedro Cersósimo redobla la apuesta que transparenta la necesidad de relegitimidad del Estado Uruguayo a través de la instalación en el Uruguay de una experiencia similar a la paulista:

21. En adelante PLEMMU. Grupo fundado en 1984 como un espacio de heterogéneo de mujeres cuyo principal objetivo era la organización de las mujeres contra la dictadura (Johnson, 2000: 78).

22. Entrevista realizada por Carolina Clavero en mayo de 2008.

Para que este —que ha exhibido la característica de destacarse a nivel mundial por el logro de importantes beneficios sociales— no quede relegado en un sector como el de la mujer, que es vital y decisivo en una sociedad democrática como la nuestra (Cersósimo, 1987a).

En su intervención, el senador subraya la importancia del MMF, tanto en la experiencia paulista como en la inminente necesidad uruguaya, hecho insoslayable ante la invitación del Consejo Nacional de Mujeres (CONAMU)²³ a la responsable de la Comisaría de Mujeres en San Pablo, la Dra. Rosmary Correa. El discurso se vuelve entonces confuso, la razón primigenia esgrimida se mezcla con una urgencia planteada por la coyuntura, de la misma manera que se mezcla el darle cause a una demanda feminista con la necesidad del rédito político.

50

Niki Johnson establece que hacia fines de la década de los ochenta la violencia doméstica era el foco de la campaña no solo en el Uruguay sino también en la región. En febrero de 1988 el CONAMU forma un equipo multidisciplinario para llevar a cabo una investigación acerca de dicha temática y trabajar con actores no gubernamentales y gubernamentales, lo que incluyó una visita a la recientemente establecida Comisaría de la Mujer en San Pablo (Johnson, 2018). Es en este marco que se concretaría la anteriormente mencionada invitación a la responsable de la Comisaría de Mujeres de San Pablo, la Dra. Rosmary Correa. En la interpretación de Johnson los resultados obtenidos por el CONAMU le permitieron ejercer presión frente al Ministerio del Interior y el jefe de policía de Montevideo para inaugurar la Comisaría de la Mujer el 25 de noviembre de 1988 (Johnson, 2000: 99); además de organizar un seminario junto al Instituto de la Mujer sobre prevención y tratamiento de la violencia doméstica en octubre de 1988.

La tensión generada ante el ejercicio de la autonomía por parte del MMF uruguayo y el senador Cersósimo se hizo evidente en su intervención en la Cámara de Senadores el 11 de agosto de 1987:

El Consejo Nacional de Mujeres, que considera la aludida experiencia paulista muy positiva, está realizando esfuerzos para trasladar la misma creación al Uruguay, por lo cual es necesario que insistamos, nuevamente, en el pronóstico que nos animó en 1969 —que pusimos de manifiesto en nuestra exposición del 2 de septiembre de 1986, que nos impulsa a hacer esta exposición— y solicitemos, como lo hacemos ahora, que se estudie en nuestro país la posibilidad de actuar en la forma que hemos señalado o dentro del mecanismo que hemos indicado a grandes rasgos (Cersósimo, 1987a).

23. Fundado el 30 de septiembre de 1916, presidido en ese entonces por la Dra. Paulina Luisi. Refundado en 1980 por Nueva Acción Femenina, liderado por Ofelia Machado Bonet e integrado por mujeres con vínculos históricos con el Partido Colorado.

En septiembre de 1988 *Cotidiano Mujer* publica críticas y puntualizaciones acerca de la creación de la Comisaría de la Mujer, firmadas por Lucy Garrido. En la señalización que realiza Garrido a partir de un análisis del decreto de creación de la Comisaría de Defensa de la Mujer subraya que a la fecha

la comisaría aún no tiene local y tampoco presupuesto, por lo tanto, existe solo en el papel, que es tanto como decir que no existe. Entonces, ¿para qué tanto apuro, Sr. ministro, en dar la noticia? [...] Por lo tanto: todo esto suena un poco demagógico, Sr. ministro (Garrido, 1988a).

En el mismo mes *La República de las Mujeres* señala que

a dos cuadras de la Jefatura de Policía de Montevideo, funcionará la primera comisaría de mujeres del país [...] lo que posibilitará, en caso de ser necesario, la asistencia con materiales, vehículos y otros implementos con los que no contará en un primer momento, según estiman las autoridades (Dos Santos, 1988).

En ambas crónicas queda al descubierto la precariedad de la concreción de la medida, lo cual le valdrá numerosas críticas por parte del movimiento por su condición de «malparida», como la definió Perla, del Grupo Ecuménico de Mujeres (Fonseca, 1988). Incluso la creación de la comisaría, así como del Instituto de la Mujer y la Sala de la Mujer, levantan sospechas a propósito del oportunismo del Partido Colorado al intentar canalizar y capitalizar las demandas de los movimientos:

nos despiertan una serie de interrogantes dirigidas a vislumbrar las verdaderas motivaciones de su creación. Por ejemplo 1989 es año electoral en Uruguay, y las mujeres constituimos el 52,3 % del electorado. Un porcentaje lo suficientemente interesante como para realizar especiales esfuerzos dirigidos a lograr su adhesión (Abracinskas, 1989).

Es así que el Partido Colorado ha intentado desde su gobierno la captación del tema creando ámbitos para canalizar algunas de nuestras demandas, léase Instituto de la Mujer, secretarías en las intendencias, Comisaría de Mujeres, etc. (Celiberti, 1989).

Incluso las mujeres políticas de izquierda denuncian el oportunismo:

Pacheco, Batlle y Lacalle invocan nuestra participación y hasta algunos posan de levantar las mismas reivindicaciones. Es así que cuando nosotras denunciemos la violencia doméstica, el gobierno colorado inventa la Comisaría de la Mujer, una comisaría como todas las demás, donde las policías no reciben ningún tipo especial de preparación sino que, por el contrario, tuvieron la misma formación represiva de los demás cuadros policiales. Mientras tanto, estas fuerzas policiales violan mujeres en el colmo de la impunidad como sucedió hace pocos días... (Proclama Mujeres Frenteamplicas, 1989)

La Comisaría de la Mujer se crea en la sesión del 8 de diciembre de 1987. Nuevamente interviene el senador Pedro Cersósimo enmarcándola

en función de haberse celebrado el 25 de noviembre último, el Día Mundial de Protesta por la Violencia Contra la Mujer. Esto nos da la oportunidad de replantear un problema que entendemos debe ser solucionado a la mayor brevedad (Cersósimo, 1987b).

En ella recoge todos los argumentos planteados en las intervenciones anteriores y establece que ante la imposibilidad de institucionalizar el reclamo el 25 de noviembre de 1987, propone inaugurar la Comisaría de la Mujer el 8 de marzo de 1988. La Cámara vota nuevamente por unanimidad.

Finalmente la Comisaría de Defensa de la Mujer no será inaugurada el 8 de marzo, sino el 25 de noviembre de 1988, bajo el comisariato de Shirley Anchen. Días previos a la inauguración *La República de las Mujeres* le realiza una entrevista a Anchen en la que se evidencia la falta de un lenguaje compartido que favoreciera la confianza del MMF. Ejemplo de ello es la respuesta de la comisaria sobre la elección de la fecha de inauguración: «Tengo entendido que se solicitó por ser aniversario de los derechos de la mujer» (Garrido, 1988b); y sobre si habían recibido capacitación específica sobre «el tema de la mujer» (Garrido, 1988b):

No. Fueron cursos impartidos por policías sobre cómo se desarrolla el trabajo en una comisaría y partimos de la base de que esta comisaría es exactamente igual a las demás, por eso no hemos recibido ninguna formación especial respecto a este tema [...] el procedimiento que vamos a seguir es exactamente igual que el que se lleva en cualquier comisaría y la nuestra es solo una opción. La mujer puede denunciar aquí o en cualquier comisaría (Garrido, 1988b).

52 La entrevista de Lucy Garrido a la comisaria Shirley Anchen parece un diálogo de sordos, tanto más cuanto las preguntas se vuelven más específicas. En cualquier caso las respuestas de Anchen van en total consonancia con las intervenciones del senador Pedro Cersósimo, quien proponía la creación de la Comisaría de la Mujer con el objetivo fundamental de que Uruguay no quedase relegado en las medidas sociales con la finalidad de mantener su estatus de prestigio internacional.

Finalmente y a pedido del CONAMU, el Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer se inauguró la Comisaría de la Mujer, atendida exclusivamente por mujeres.

La mayor visibilización y preocupación por la precisión conceptual acerca de la violencia doméstica se produce hacia finales de los años ochenta y principios de los noventa del siglo xx, lo que coincide con el periodo de consolidación de las asociaciones de mujeres y feministas preocupadas por sensibilizar a la sociedad en general y al Estado en particular respecto a dicha problemática²⁴ y con la coyuntura de creación de la Comisaría de la Mujer.

La creación de la Comisaría de la Mujer se enmarcó en una coyuntura particular, fuertemente marcada por la incidencia de las Naciones Unidas respecto a lo que en la época se denominaba la «cuestión/problemática de la mujer» y por la necesidad de relegitimación del Estado uruguayo, que in-

REFLEXIONES DE CIERRE

24. Instituto Mujer y Sociedad: sociedad civil de carácter nacional fundada en enero de 1985 y con personería jurídica desde 1986. Organización dedicada a la promoción de los derechos e intereses de la mujer. Su área temática es la condición de la mujer y está integrada por mujeres y hombres,

tentaba consolidar la transición hacia la democracia luego de doce años de autoritarismo.

Debido a los impedimentos para acceder a los archivos del Ministerio del Interior no he podido comprobar si, tal y como decía en sus intervenciones Pedro Cersósimo, le corresponde la iniciativa de la creación de la Comisaría de la Mujer y ella data de 1969. La documentación permite el rastreo de la iniciativa a partir de 1986, dos años tomó la concreción de un proyecto que, si bien se autoadjudica el senador pachequista, en sus propias intervenciones se deduce la presión del MMF.

Desde el Estado, la creación de la Comisaría de la Mujer evidenció una escasa comprensión acerca de la complejidad de la violencia doméstica y la violencia hacia las mujeres en general. Desde Cersósimo a Anchen, no hay en sus palabras raíces históricas en las manifestaciones de violencia de género, lo que se materializó en la inexistente capacitación específica de las casi cincuenta mujeres que fueron destinadas a la Comisaría y que podría incluso hacerse extensivo a la carencia de recursos asignados.

Tal y como se mencionó en las primeras páginas de este trabajo, la EOP favoreció la eficacia de la presión del movimiento, especialmente del CONAMU. El CONAMU invitó al Uruguay a la comisaria en jefe de la primera Comisaría de la Mujer en América Latina, la Dra. Rosmary Correa, y propuso la fecha final de inauguración de la primera comisaria de este tipo en Uruguay. Ello supuso el ejercicio de la autonomía del movimiento, con el consecuente alto costo político que supone su ejercicio en una sociedad de cercanías como la nuestra. Celia Amorós define que la mirada feminista se sustenta en la tríada autonomía, igualdad, solidaridad, donde esta última adquiere formas distintas de la fraternidad entendida como la fratría de varones (Amorós, 2000: 100), es decir, lo que hoy llamamos «sororidad». La sororidad fue imprescindible en el ejercicio de esa autonomía y se evidencia su existencia en las notas dedicadas al asunto y su abordaje, en publicaciones como *Cotidiano Mujer* y *La República de las Mujeres*.

Respecto al oportunismo del Partido Colorado, denunciado por algunas integrantes del MMF, adquiere dimensiones lógicas si no se pierde de vista que 1989 fue año electoral en el que se disputó el gobierno nacional y la vigencia de la Ley n.º 15848 de la Caducidad de la Pretensión Punitiva de Estado. Las mujeres no solo eran poco más del 50 % del electorado sino la fuerza pujante de la Comisión Pro-Referéndum. De hecho en esas elecciones el Partido Colorado perdió el gobierno nacional, asumiendo Luis Alberto Lacalle Herrera del Partido Nacional el 1 de marzo de 1990.

A treinta años de la creación de la Comisaría de la Mujer muchas cosas han cambiado y, a pesar de que este trabajo no realiza un abordaje comparativo cronológicamente sobre los avances y retrocesos de la misma, en 2018 aún pueden encontrarse patrones sostenidos en los repertorios de acción

remunerados y honorarios. Su objetivo principal es lograr la participación y actividad de la mujer uruguaya en todos los ámbitos por medio de la promoción, difusión e investigación. Integra la Coordinadora de Mujeres.

- SOS Mujer: fundación nacional independiente, de investigación y acción, fundada en 1986. Procura prevenir y acompañar a la mujer agredida en el seno de la vida familiar. Presta asesoramiento y apoyo jurídico, psicológico y social. Su tema específico es la violencia en general y la violencia doméstica en particular (maltrato psicológico, físico y/o sexual por parte de su pareja). Coordina actividades con el INAME. Su personal (promotores, psicólogo, psiquiatra y abogado) son remunerados.
- Casa de la Mujer de la Unión: institución cultural, fundada en 1988. Entre sus objetivos se destacan promocionar la participación social y la reflexión en torno a la condición de la mujer. Se dirige a las mujeres de barrio, utiliza técnicas artesanales para la educación y capacitación no formal y asesora en derecho jurídico. Sus integrantes son remuneradas y honorarias. Integran la Coordinación de Mujeres y la Red CEAAL-Mujer Uruguay.
- CAAM Centro de Asistencia a la Mujer Maltratada: creado en 1989 por el impulso de distintas instituciones que atienden la problemática de la mujer (fundamentalmente el CONAMU). Su objetivo es la recuperación de la mujer víctima de violencia (maltrato físico, psicológico o social) en el ambiente familiar. El programa apunta a la ayuda mutua creando espacios para que las mujeres unidas por una problemática común realicen entre sí una terapia que les permita recuperarse. Está integrado por profesionales rentados y voluntarios.
- Mujer Ahora: fundada en 1989, es un «espacio feminista de salud» de carácter nacional. Realiza asistencia y asesoramiento en casos de mujeres golpeadas, también talleres sobre sexualidad, salud mental y jornadas de reflexión sobre feminismo y salud. Sus recursos humanos son remunerados y honorarios.

del Estado y del MMF a la hora de pensar y generar políticas públicas y estructuras de protección para las mujeres.

BIBLIOGRAFÍA

AGUIRRE, Rosario (2001). «La multidimensionalidad del género». En ARAÚJO, Ana María, BEHARES, Luis y SAPRIZA, Graciela. *Género y sexualidad en el Uruguay*. Montevideo: Ediciones Trilce.

AMORÓS, Celia (2000). *Feminismo y filosofía*. Madrid: Editorial Síntesis.

BIDEGAIN, Germán (2015). *Autonomización de los Movimientos Sociales e intensificación de la protesta: Estudiantes y mapuches en Chile (1990-2013)* [tesis doctoral]. Pontificia Universidad Católica de Chile.

CARDOSO, Mónica. (2014). «Mujeres». En *Nuestro Tiempo*, 2. Montevideo, Uruguay: IMPO.

54 CELIBERTI, Lilán (2018). «Cotidiano Mujer, un texto, un contexto». En *Notas para la memoria feminista. Uruguay 1983-1995*. Montevideo: Cotidiano Mujer.

CLAVERO WHITE, Carolina (2009). *El despertar de una nueva conciencia. Memoria de la lucha contra la violencia doméstica en Uruguay (1984-2002)*. Montevideo: Doble Clic Editoras.

CUADRADO, Alejandra (2001). «Estado, políticas sociales y participación femenina en el ámbito local: algunas líneas conceptuales». En ARAÚJO, Ana María; BEHARES, Luis y SAPRIZA, Graciela. *Género y sexualidad en el Uruguay*. Montevideo: Ediciones Trilce.

DAHL, Robert (1990). *La Poliarquía: Participación y Oposición*. Madrid: Tecnos.

DELLA PORTA, Donatella, y DIANI, Mario (2011). *Los movimientos sociales*. Madrid: Editorial Complutense.

FRASER, Nancy (1997). *Iustitia Interrupta: reflexiones críticas desde la posición «postsocialista»*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores. Universidad de los Andes.

GARGALLO, Francesca (2004). *Las ideas feministas latinoamericanas*. México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

JOHNSON, Niki (2000). «*The Right to Have Rights*»: *Gender Politics, Citizenship and the State in Uruguay* [tesis doctoral]. University of London.

— (2018). «De la Concertación de Mujeres a la Comisión de Seguimiento de Beijing: espacios de coordinación en el movimiento de mujeres uruguayo hacia fines del siglo xx». En *Notas Para La Memoria Feminista. Uruguay 1983-1995*. Montevideo: Cotidiano Mujer.

- JOHNSON, Niki, y SCHENCK, Marcela (2011). «Doscientos años no son suficientes. Avances, debates y desafíos hacia la reconfiguración de la agenda de género en Uruguay». En AROCENA, Rodrigo y CAETANO, Gerardo. *La aventura uruguaya: ¿nadies más que nadies?* Montevideo: Editorial Sudamericana Uruguay S.A.
- KITSCHOLT, Herbert (1986). «Political Opportunity Structures and Political Protest: Anti-Nuclear Movements in Four Democracies». *British Journal of Political Science* (16), 57-85.
- LISSIDINI, Alicia y BATTHYANY, Karina (1991). *Mujeres Organizadas. Relevamiento y Clasificación de Los Grupos y Organizaciones de Mujeres En Montevideo (1984-1989)*. Montevideo: Universidad de la República, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología. Documento de trabajo.
- LUBARTOWSKI, Raquel (2001). «Género y transdisciplinariedad». En ARAÚJO, Ana María; BEHARES, Luis y SAPRIZA, Graciela. *Género y sexualidad en el Uruguay*. Montevideo: Ediciones Trilce.
- LUNA, Lola (1994). «Historia, género y política». En LUNA, Lola y VILLAREAL, Norma. *Historia, género y política. Movimiento de Mujeres y participación política en Colombia 1930-1991*. Barcelona: Seminario Interdisciplinar Mujeres y Sociedad.
- McADAM, Doug (1999a). «Marcos interpretativos y tácticas utilizadas por los movimientos: dramaturgia estratégica en el movimiento americano pro-derechos civiles». En McADAM, Doug, MCCARTHY, John y ZALD, Mayer (eds.). *Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*. Madrid: Istmo.
- (1999b). «Orígenes terminológicos, problemas actuales y futuras líneas de investigación». En McADAM, Doug, MCCARTHY, John y ZALD, Mayer (eds.). *Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*. Madrid: Istmo.
- MOLYNEUX, Maxine (2000). «Género y ciudadanía en América Latina: cuestiones históricas y contemporáneas». En *Women's Movements in International Perspective: Latin America and Beyond*. Nueva York: Palgrave Macmillan.
- MOREIRA, Constanza (1997). «La construcción de la agenda pública en Uruguay: una visión desde las élites». En MALLO, Susana (ed.). *Ciudadanía y democracia en el Cono Sur*. Montevideo: Editorial Trazas.
- NASH, Mary (2012). *Mujeres en el mundo: historia, retos y movimientos*. Madrid: Alianza Editorial.

- PORRINI, Rodolfo (2010). «La sociedad movilizada». En FREGA, Ana (ed.). *Historia del Uruguay en el siglo xx (1890-2005)*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- PRATES, Suzana, y RODRÍGUEZ VILLAMIL, Silvia (1985). «Los movimientos sociales de mujeres en la transición a la democracia». En FILGUEIRA, Carlos. *Movimientos sociales en el Uruguay de hoy*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- RODRÍGUEZ VILLAMIL, Silvia (1991). «La historia de las mujeres en el Uruguay». *Hojas de Warmi* (2), 4-9. Disponible en: http://bdigital.unal.edu.co/51007/1/hojasdewarmi2_1991.pdf
- ROWBOTHAM, Sheila (1984). «Lo malo del “patriarcado”». En SAMUEL, Raphael. *Historia popular y teoría socialista*. Barcelona: Crítica.
- SCHILD, Verónica (2016). «Los feminismos en América Latina». *New Left Review*, (96), 63-79. Disponible en: https://newleftreview.org/article/download_pdf?id=3155&language=es
- SCOTT, Joan (1996). «El género: una categoría útil para el análisis histórico». En LAMAS Marta (ed.). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG.
- VARGAS, Virginia (1999). «La subversión de los feminismos latinoamericanos». En *Memoria del Seminario Internacional: Reestructura Política y Transformación Social*. Montevideo: DAWN/REPEM.
- VV. AA. (2011). *Comisión tripartita para la igualdad de oportunidades y trato en el empleo. Memoria de sus orígenes y primeros años de actuación 1997-2010*. Montevideo, Uruguay: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- ZALD, Mayer (1999). «Cultura, ideología y creación de marcos estratégicos». En McADAM, Doug, MCCARTHY, John y ZALD, Mayer (eds.). *Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*. Madrid: Istmo.

56

FUENTES

- ABRACINSKAS, Lilián (1989). «Política ¿Qué política?». *Cotidiano Mujer*, III, marzo (31), 7.
- ANÓNIMO (1986). «Mujer... ilmente». *Cotidiano Mujer*, I, marzo (55), 2.
- (1988). «Las mujeres no compramos más tranvías: proclama de las mujeres frenteamplistas». *Cotidiano Mujer*, III, junio (33).
- BOGLIACCINI, Brenda. (1988). «¡Basta!». *Cotidiano Mujer*, III, abril (24), 4-5.
- CELIBERTI, Lilián. (1989) «El voto tiene cara de mujer». *Cotidiano Mujer*, III, junio (33).

- CERSÓSIMO, Pedro (1986). *Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores*, n.º 132, tomo 300. Montevideo: Palacio Legislativo.
- (1987a). *Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores*, n.º 201, tomo 307. Montevideo: Palacio Legislativo.
- (1987b). *Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores*, n.º 231, tomo 312. Montevideo: Palacio Legislativo.
- COLECTIVO EDITORIAL (1986). «Violencia contra la mujer: una vivencia cotidiana». *Cotidiano Mujer*, II, noviembre (13).
- FONSECA, Elina (1988). «¿Movimiento de Mujeres o Mujeres en movimiento?». *Cotidiano Mujer*, IV, noviembre/diciembre (30).
- GARRIDO, Lucy (1988a). «¿Con qué bueyes aramos?». *Cotidiano Mujer*, IV (28).
- (1988b). «Shirley Anchen Comisaria de Mujeres». *La República de las Mujeres*, I (14).
- MABEL (1988). Basta de monzones. *La República de las Mujeres*, I, 1 de octubre (7), 9.
- SANTOS, Graciela dos (1988). «Comisaría de Mujeres, a dos cuadras de Jefatura». *La República de las Mujeres*, I, septiembre (4).